

Opciones de pago de préstamos estudiantiles federales

Usted cuenta con opciones únicas para manejar una deuda por préstamo estudiantil federal que no se encuentran disponibles para los préstamos privados. Estas incluyen:

Planes de pago determinados por los ingresos: Si usted tiene dificultades económicas que no le permiten realizar el pago mensual normal, puede pagar del 10 al 15 % de sus ingresos discretos durante 20 a 25 años y se le condona el resto del saldo.

Consolidación de deudas federales: Le permiten combinar todos sus préstamos estudiantiles federales para los que sea elegible en un único préstamo con una sola entidad administradora de préstamos.

Pagos graduales: El monto de sus pagos comienza siendo bajo y va incrementándose con el tiempo.

Pagos extendidos: Usted paga menos cada mes pero extiende el plazo de su préstamo por un periodo de tiempo más largo.

Cancelaciones legales: Si usted queda discapacitado total y permanentemente o su escuela cierra, usted podrá ser elegible para cancelar sus préstamos federales.

Condonación de préstamos por servicio público: Si usted trabaja en el servicio público, podrá ser elegible para la condonación del préstamo después de 120 pagos que reúnan las condiciones necesarias.

RECUERDE: El incumplimiento de los pagos de préstamos estudiantiles federales puede traer consecuencias graves. Si incumple con los pagos de su préstamo estudiantil durante **270 días**, esto ocasionará que sus préstamos pasen a una situación de **INCUMPLIMIENTO** y sean enviados a un **cobrador de deudas**. Luego, el gobierno puede embargar parte de su remuneración o beneficios federales e informar a las agencias de crédito sobre la situación de incumplimiento de sus préstamos. Asimismo, usted podría perder acceso a ayudas estudiantiles federales adicionales, o la capacidad de obtener prórrogas o indulgencia de morosidad, o de elegir un plan de pagos.

CÓMO SOLICITAR AYUDA FINANCIERA ESTATAL Y FEDERAL

Solicite ayuda estatal y federal para estudiantes utilizando el formulario en línea de la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA, por sus siglas en inglés) (<https://studentaid.gov/h/apply-for-aid/fafsa>) o utilizando la aplicación móvil myStudentAid en un teléfono inteligente.

La FAFSA es **GRATUITA**. Usted no debería pagarle a nadie para llenar la solicitud.

Hay disponible ayuda gratuita del Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes en <https://studentaidhelp-es.ed.gov/app/home>, o llamando al (800) 433-3243.

Obtenga una estimación de su elegibilidad para recibir ayuda federal para estudiantes utilizando *FAFSA4caster* (<https://studentaid.gov/es/understand-aid/estimate>).

Si usted es indocumentado, presente una Solicitud en virtud de la ley California Dream Act (CDAA, por sus siglas en inglés) (en lugar de la FAFSA) la cual se encuentra disponible en <https://www.csac.ca.gov/post/resources-california-dream-act-application>.

Presente la solicitud de la *Subvención Promesa de Colegios de California* para un colegio comunitario en caso de que no pueda presentar una FAFSA o CDAA (<https://www.cccapply.org/es/dinero/la-subvencion-promesa>).

Revise la lista de verificación para solicitar Ayuda Financiera de California en <https://www.csac.ca.gov/pod/financial-aid-checklist>.

Para obtener ayuda, llame a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California al (888) 224-7268.

(Fuente: <https://www.csac.ca.gov/how-apply>)



PAGO DE LOS ESTUDIOS EN UN COLEGIO UNIVERSITARIO: CONOZCA SUS OPCIONES

1/2

Existen muchas opciones diferentes para ayudarle a pagar los estudios en un colegio universitario. Usted podrá pagar una parte o la totalidad de sus estudios a través de una combinación de estas opciones. No debería tener que pagarle a nadie para que le ayude a solicitar ayuda financiera. Puede obtener información sobre estas ayudas financieras y solicitarlas sin costo alguno. Esta guía cubre los recursos de ayuda financiera federal.

HERA

housing and
economic
rights advocates

P.O. Box 29435 Oakland, CA 94604

Phone: 510-271-8443 ext. 300

Fax: 510-868-4521

E-mail: inquiries@heraca.org

www.heraca.org

AYUDA FINANCIERA FEDERAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

Subvenciones: no tienen que ser devueltas (salvo que, por ejemplo, usted se retire de la escuela y deba un reembolso).

Préstamos: dinero prestado para el colegio universitario o escuela vocacional; usted deberá pagar sus préstamos, con intereses.

Trabajo y estudio: brinda empleo a medio tiempo mientras esté registrado en la escuela para ayudarle a pagar sus estudios. *Consulte con la oficina de ayuda financiera de la escuela para verificar si participa.*

Desafortunadamente, la ayuda financiera federal no se encuentra disponible para los estudiantes indocumentados. Sin embargo, algunos programas de ayuda estatal de California están disponibles (véase a continuación).

SUBVENCIONES FEDERALES

Becas Pell (Pell Grants)

Elegibilidad: Estudiantes que tienen una necesidad financiera excepcional.

Monto: Hasta \$6345 para el año de concesión 2020-21. Dependen del aporte familiar, del costo de asistencia, de la condición de estudiante a tiempo completo o a medio tiempo, y de si asistirá durante todo el año académico o solo una parte del mismo.

Información adicional: <https://studentaid.gov/understand-aid/types/grants/pell>

Becas Federales Complementarias para la Oportunidad Educativa (FSEOG)

Elegibilidad: La escuela determina la necesidad financiera.

Monto: Entre \$100 y \$4000 al año.

Información adicional: <https://studentaid.gov/understand-aid/types/grants/fseog>



Becas de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Becas TEACH)

Elegibilidad: Estudiantes que estén completando o planeen completar los trabajos de curso necesarios para iniciar una carrera docente. Se convierten en préstamos estudiantiles federales si no se cumple con el compromiso.

Monto: Hasta \$4000 al año.

Información adicional: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/grants-scholarships/teach>

Becas por Servicios Prestados en Irak y Afganistán

Elegibilidad: Estudiantes cuyo padre, madre o tutor era miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y murió como resultado de los servicios militares que prestó en Irak o Afganistán después del 11/9. Debe ser inelegible para la Beca Pell.

Monto: Igual al monto de una Beca Federal Pell máxima para el año de concesión pero no puede exceder el costo de asistencia de la escuela para ese año de concesión. Para el año de concesión 2020-21 (del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021), la concesión máxima de la Beca Pell es \$6345.

Información adicional: <https://studentaid.gov/understand-aid/types/grants/iraq-afghanistan-service>

PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES FEDERALES (Fuente: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans>): Los estudiantes pueden pedir préstamos para financiar el costo restante del colegio universitario después de las becas, subvenciones, u otras fuentes de ayuda financiera que no tienen que ser devueltas. Los préstamos estudiantiles deben pagarse con intereses. Existen cuatro tipos principales de préstamos estudiantiles federales que se encuentran actualmente disponibles:

Préstamos con subsidio directos (Direct Subsidized Loans)

Préstamos que se otorgan a estudiantes de licenciatura elegibles que demuestren una necesidad financiera.

HERA is a not-for-profit legal services organization dedicated to economic justice. For additional information or to request assistance, please contact us at inquiries@heraca.org or (510) 271-8443 ext. 300

Préstamos sin subsidio directos (Direct Unsubsidized Loans)

Préstamos que se otorgan a estudiantes de licenciatura, graduados y profesionales que son elegibles, pero la elegibilidad no se basa en la necesidad financiera.

Préstamos PLUS directos (Direct PLUS Loans)

Préstamos que se otorgan a estudiantes de posgrado o profesionales y a los padres de estudiantes de licenciatura dependientes para ayudar a pagar los gastos de educación que no estén cubiertos por otra ayuda financiera.

Préstamos de consolidación directos (Direct Consolidation Loans)

Le permiten combinar todos sus préstamos estudiantiles federales para los que sea elegible en un único préstamo con una sola entidad administradora de préstamos.

¿CUÁNTO DINERO PUEDE PEDIR PRESTADO?

Estudiante de licenciatura: de \$5500 a \$12 500 al año, dependiendo del año que curse en la escuela o de si usted depende o no de otra persona

Estudiante de posgrado o profesional: hasta \$20 500 al año en préstamos sin subsidio directos; los préstamos PLUS directos también pueden utilizarse para cubrir el resto de los costos del colegio universitario que no estén cubiertos por otra ayuda financiera

Padre o madre de un estudiante de licenciatura dependiente: puede recibir un Préstamo PLUS directo para cubrir el resto de los costos del colegio universitario de su hijo que no estén cubiertos por otra ayuda financiera.

Asimismo, puede contactarnos si desea recibir más consejos sobre la elección de una escuela, la solicitud de ayuda financiera, o el manejo de su deuda por préstamos estudiantiles. Housing & Economic Rights Advocates - HERA (Defensores de los Derechos de Vivienda y Derechos Económicos) Casilla postal 29435 Oakland, CA 94604 Teléfono: 510-271-8443 extensión 300 Fax: 510-868-4521 Correo electrónico: inquiries@heraca.org www.heraca.org